MEMORANDO

0111-701782026

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutierrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Verificación de requisitos jurídicos de la propuesta presentada en proceso del Convenio Interadministrativo SABS No.0788 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 28 de julio 2026

En atención al memorando No.0705-701782026 fechado 15 de julio de 2026, se procede hacer la revisión de la documentación jurídica del proceso cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos, para fortalecer la gestión integral del Centro de Educación Ambiental Buitre de Ciénaga (CEABC), mediante la implementación de acciones de educación ambiental a través del laboratorio social de conservación, que contribuya a la apropiación del patrimonio biocultural, orientado a fortalecer la participación comunitaria y el rol del CEABC como escenario de formación y divulgación ambiental".*

FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI, SIGLA FZC – NIT 890318247-8

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA debidamente firmada por la Directora María Clara Dominguez Vernaza, en calidad de representante legal de la fundación.	X		Firmado por la representante legal
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X		Aportan
Fotocopia de la Libreta Militar	X		No aplica por cuanto la representante legal es mujer.
Certificado de existencia y representación legal **Fecha de expedición:** 12/06/2026 **Conviniente:** Fundación Zoológica de Cali **Sigla:** FZC **Nit:** 890318247-8 **Representante Legal:** Directora Maria Clara Dominguez Vernaza, en calidad de representante legal de la Fundación. **Cedula de ciudadanía:** 31.860.463 **Facultades del representante Legal**: El representante legal se encuentra facultado para realizar contratos hasta 300 smmlv, según certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio. En consecuencia, para este proceso no requieren autorización para contratar, según literal d) del ítem de facultades y limitaciones del representante legal de la organización.			Aportan

MEMORANDO

0111-701782026

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
Domicilio: Cali- Valle del Cauca **Dirección:** Cra 2 oeste Cl 14 Esq B/Santa Teresita Cali-Valle del Cauca. **Correo electrónico:** lina.loaiza@fzc.com.co **Fecha de inscripción**: 20 de marzo 1997 **Fecha de renovación**: 27 de marzo de 2026 **Objeto social:** Tiene correspondencia con el objeto del convenio **Vigencia:** Indefinida	x		Certificado cámara de comercio de Cali
DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN COMO ENTIDAD ESTATAL: 1) ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI FECHADA 22 DE ABRIL 1980, FIRMADA POR EL ENTONCES ALCALDE Y REPRESENTANTES DE OTRAS ORGANIZACIONES 2) ACUERDO MUNICIPAL 27 DE 1979. POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL ALCALDE DE CALI PARA LA CREACIÓN DE LA ENTIDAD Y 3) RESOLUCIÓN 1038 DE JULIO 8 DE 1980, POR MEDIO DE LA CUAL LA GOBERNACIÓN LE OTORGO PERSONERÍA JURÍDICA A LA FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI.	x		Aportan
Registro único tributario RUT expedido por la DIAN	x		Aportan
Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales	X		Aporta Certificado suscrito por la Revisora Fiscal registrada en Cámara de Comercio.
Hoja de vida Departamento Administrativo de la Función pública ESAL	X		Aporta hoja de vida suscrita por el Representante Legal
Certificación de que la representante legal no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos	X		Aporta
1)Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría tanto de representante legal como de la Fundación 2) Antecedentes fiscales de la Contraloría tanto del representante legal como de la Fundación3) Antecedentes judiciales de la Policía Nacional respecto del representante legal de la Fundación y 4) Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional respecto del representa legal de la Fundación.	SIN ANTECEDENTES		

284

MEMORANDO

0111-701782026

En consecuencia, revisados los documentos jurídicos solicitados en el análisis de conveniencia y oportunidad como estudio previo y al encontrarnos ajustados a la exigencia de la CVC, se concluye que la **FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI, sigla FZC – NIT 890318247-8**, puede continuar dentro del proceso referenciado inicialmente.

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (C)

Proyecto: Marlene Orozco Delgado Profesional E. Oficina Asesora Jurídica
Anexos: Expediente 1 en carpeta

Archívese en: expediente: 0704-014-011-T9621-2026